



CASA MATRIZ
Av. El Bosque Sur 180
Las Condes
Santiago de Chile
www.consorcio.cl



2010050048209

05/05/2010 - 13:34

Operador: LADIAZ

CENTRO DE DOCUMENTACION Y OF. PARTES

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Santiago, 4 de Mayo de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Informa Hechos Esenciales

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General número 136 emitida por vuestra Superintendencia, y a lo prescrito por los artículos noveno y décimo inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, informo como hechos esenciales de Consorcio Créditos Hipotecarios S.A., los siguientes:

- 1.- Con fecha 3 de mayo de 2010, Consorcio Créditos Hipotecarios S.A. de común acuerdo con cada una de las compañías puso término a los Contratos de Administración de Carteras de Mutuos Hipotecarios Endosables que se encontraban vigentes desde el 1 de Agosto de 2007 con Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. y con CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.
- 2.- En virtud de lo anterior, el personal que anteriormente estaba contratado por Consorcio Créditos Hipotecarios S.A. para la generación y administración de carteras de Mutuos Hipotecarios Endosables fue contratado por Banco Consorcio, entidad que continuará con dichos negocios.

Sin otro particular le saluda atentamente,

Pedro Felipe Iñiguez Ducci
Fiscal Corporativo
Consorcio Créditos Hipotecarios S.A.